

1 **ACTA 201-12**
2 **Sesión Extraordinaria 68**
3

4 Acta número doscientos uno correspondiente a la Sesión Extraordinaria número sesenta y ocho,
5 celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Escazú, período dos mil diez – dos mil dieciséis en
6 la Sala de Sesiones “Dolores Mata” del Palacio Municipal de Escazú, a las diecinueve horas del
7 jueves quince de noviembre del dos mil doce, con la asistencia de las siguientes personas:
8

9 **REGIDORES PROPIETARIOS**

REGIDORES SUPLENTE

10
11 Max Gamboa Zavaleta (PLN)
12 Ivon Rodríguez Guadamuz (PLN)
13 Amalia Montero Mejía (PYPE)
14 Daniel Langlois Haluza (PYPE)
15 Pedro Toledo Quirós (PML)
16 Rosemarie Maynard Fernández (PAC)
17 Ana Cristina Ramírez Castro (PASE)
18

Silvia Marcela Quesada Zamora (PLN)
Marcelo Azúa Córdova (PLN)
Diana Guzmán Calzada (PYPE)
Ricardo Marín Córdoba (PYPE)

Kenneth Pérez Venegas (PAC)
Ana Guiceth Calderón Roldán (PASE)

19 **SÍNDICOS PROPIETARIOS**

20
21 Jacinto Solís Villalobos (PYPE)
22 Oscar Alberto Calderón Bermúdez (PLN)
23 Martha Mayela Bermúdez Gutiérrez (PYPE)
24

Luzmilda Matamoros Mendoza (PYPE)
María Antonieta Grijalba Jiménez (PLN)

25 **PRESIDE LA SESIÓN**

Sr. Max Gamboa Zavaleta

26
27 **ALCALDE MUNICIPAL**

Bach. Arnoldo Barahona Cortés

28
29 **De igual forma estuvieron presentes: Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del**
30 **Concejo; Hannia Castro Salazar, Secretaria de Actas.**
31

32 **MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN:**

33
34 Juan Carlos Arguedas Solís (PML)
35 Geovanni Vargas Delgado (PYPE)
36

Regidor Suplente
Síndico Propietario

37 **ORDEN DEL DÍA**

- 38
39 **I. ATENCIÓN A LA DIRECTORA DEL MACROPROCESO DE DESARROLLO**
40 **HUMANO Y AL PROCESO DE SEGURIDAD CIUDADANA, PARA REFERIRSE A**
41 **LOS PUNTOS INDICADOS EN EL ACUERDO AC-538-12.**
42 **II. PRESENTACIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE**
43 **GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN RELACIONADO CON EL INFORME DE LA**
44 **AUDITORÍA INTERNA AI-052-2012.**
45

1 Comprobado el quórum, el Presidente Municipal da inicio a la sesión a las diecinueve horas.

2
3 Refiriéndose al segundo punto del orden del día, la regidora Rosemarie Maynard indica que no hay
4 dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración en relación con ese asunto. Presenta una
5 moción para que se incluya en el orden del día la atención a representantes de ASOFAMISAE y la
6 presentación y votación de una moción relacionada con el tema. Se aprueba por unanimidad.

7
8 **ARTÍCULO I: ATENCIÓN A LA ASOCIACIÓN DE ORIENTACIÓN Y FORMACIÓN A LA**
9 **MUJER Y FAMILIA DE SAN ANTONIO DE ESCAZÚ (ASOFAMISAE) Y PRESENTACIÓN**
10 **Y VOTACIÓN DE UNA MOCIÓN RELACIONADA CON EL INFORME DE LA**
11 **AUDITORÍA INTERNA AI-052-2012.**

12
13 La señora Ileana Guevara Guevara, Presidenta de ASOFAMISAE, solicita al Concejo que se les
14 escuche y se les dé una oportunidad de defensa para referirse a los puntos del informe de la Auditoría.

15
16 La señora Marlen Chacón Cubillo, Secretaria de la Asociación, cuestiona el hecho de que como parte
17 de la metodología empleada por la Auditoría para realizar la investigación se haya entrevistado a la
18 Vicealcaldesa Luisiana Toledo, quien prácticamente no ha tenido relación con la asociación. Se
19 refiere a algunos aspectos señalados en el informe que consideran no son correctos y afirma tener
20 documentos que les respaldan. Indica que dentro de las personas que trabajan para la asociación hay
21 algunas que lo hacen bajo la modalidad “por destajo” o “por producción”, pero desconocían que cada
22 una de esas personas debía tener facturas autorizadas por Tributación Directa. Menciona que cuando
23 se enteraron de esto hablaron con los empleados para indicarles cómo iba a ser el proceso y los
24 auditores les dijeron que si encontraban alguna inconsistencia se las iban a hacer ver y les iban a
25 indicar cuáles serían los pasos a seguir, por lo que ellas quedaron a la espera de esas indicaciones. Se
26 refiere a una nota que con fecha 24 de agosto del 2012 remitieron al ingeniero David Umaña, del
27 Proceso de Servicios Comunales, solicitando se les permitiera presentar los estados financieros
28 certificados por un contador público autorizado trimestralmente, ya que hacerlo cada mes significa un
29 costo muy elevado que no están en capacidad de cubrirlo, para lo cual solicitaron una modificación a
30 esa clausula del contrato; sin embargo, a la fecha no han obtenido ninguna respuesta. Considera que
31 se les ha violado el derecho de respuesta, porque si no se hubieran enterado del informe de Auditoría
32 por terceras personas, el Concejo hubiera tomado su decisión sin que ellas hubieran tenido
33 oportunidad de defensa. Manifiesta que en caso de rescindir el contrato, muchas persona quedarían
34 sin empleo y por tanto sin el sustento para sus familias. Señala que es cierto que la asociación ha
35 recibido un gran apoyo de la Municipalidad para desarrollar el programa de reciclaje, pero también es
36 cierto que ellas han tenido la dedicación y la fortaleza de superar muchas adversidades, para que este
37 proyecto llegue a ser lo que es y tenga el prestigio que tiene a nivel nacional, reconocido como uno
38 de los mejores en el país.

39
40 Al ser las diecinueve horas con doce minutos el Presidente Municipal sustituye al síndico Geovanni
41 Vargas por la síndica Martha Mayela Bermúdez.

42
43 La señora Hazel Chacón Cubillo, miembro de la asociación, solicita que se les permita dar su
44 respuesta al informe de la Auditoría y lamenta que las cosas se hagan de esta manera, a pesar del
45 trabajo que se ha realizando desde el inicio de este proyecto. Cuestiona en qué momento cambió el

1 objetivo del proyecto, porque se les ha dicho que ese ya no es un proyecto social o ambiental, sino
2 que es un proyecto lucrativo para la Municipalidad. Recuerda cuando la Municipalidad buscó a la
3 asociación para que colaboraran con el Municipio para desarrollar un proyecto de reciclaje en el
4 cantón y hasta la fecha le han hecho frente a todas las dificultades para mantener el proyecto. Acota
5 que los errores que pudieran haber cometido se dieron únicamente por desconocimiento, pero nunca
6 ha existido mala fe de parte de la asociación. Considera que durante doce años han demostrado que
7 han hecho un trabajo transparente al cual se le ha dado una gran proyección a nivel nacional.
8 Manifiesta que es muy lamentablemente darse cuenta de que el objetivo de un proyecto que llegó a
9 una comunidad cambie y que el grupo de mujeres en ese momento se unieron a la Municipalidad fue
10 solamente utilizado para implementar el proyecto y que hoy simplemente se pretenda, a espaldas de
11 la asociación, rescindir el contrato. Manifiesta que para la asociación fue humillante tener que entrar
12 en un proceso de licitación, porque con su trayectoria ya habían demostrado de muchas formas el
13 trabajo que habían realizado. Señala que el objetivo de la asociación nunca ha sido ganar dinero,
14 porque los ingresos apenas dan para cubrir gastos y sostener salarios.

15
16 El Asesor Legal ingresa al Salón de Sesiones a las diecinueve horas con veinticinco minutos.

17
18 El Presidente Municipal señala que para el Concejo Municipal es absolutamente obligante observar y
19 acatar el informe de la Auditoría. Indica que si el Concejo ignora un informe en el cual se están
20 señalando algunas irregularidades, estaría incurriendo en un delito que sería sancionado por la
21 Contraloría General de la República, incluso bajo riesgo de una sanción penal. Insta a la asociación a
22 presentar las pruebas que dicen tener para desmentir las anomalías señaladas en el informe de la
23 Auditoría. Apunta que no existe ningún interés de sacar a la asociación del programa de reciclaje o
24 echar atrás el proyecto y por el contrario, es un proyecto en el que se tiene mucho interés.

25
26 Las regidoras Ivon Rodríguez, Amalia Montero, Rosemarie Maynard y Ana Guiceth Calderón
27 presentan la siguiente moción:

28
29 CONSIDERANDO:

30
31 **Primero:** Que por oficio número AI-052-2012, suscrito por el Lic. Gilbert Fuentes González y el Lic.
32 Eliecer Blanco Monge, de la Auditoría Interna, “Atención de Denuncia por posible incumplimiento
33 del contrato número 2011LN-000005-01 “Separación y Disposición Final de los Desechos Sólidos
34 Utilizables, Residenciales y Comerciales del Cantón de Escazú”, se emiten las siguientes
35 recomendaciones, dirigidas a la Alcaldía Municipal:

36
37 “7.1.1.- Analizar el desvío de fondos por parte de la Asociación por un monto de ₡ 250.000,00
38 correspondiente al pago por alquiler de bodega registrado en el mes de octubre, el cual no fue
39 depositado en la cuenta No. 35-000572-7 del Banco Nacional de Costa Rica a nombre de la
40 FUNDACION TAMU COSTA RICA., y a la vez solicitar a la Junta Directiva de la Asociación el
41 reintegro a las arcas de la Municipalidad del 50% de este monto registrado sin comprobante de
42 depósito en la contabilidad del mes de octubre del 2011.

43
44 7.1.2.- Analizar la rescisión del contrato con Asofamisaie por el incumplimiento de indicaciones
45 establecidas en el cartel y en el contrato, como lo estipula la Décima Primera Cláusula: (Cláusula

1 Penal) del contrato firmado por ambas partes.

2
3 7.1.3.- Realizar una investigación de todos los gastos incurridos por la Asociación durante el período,
4 según los costos pactados en el contrato, recordándole a la Administración que Asofamisaie ante un
5 eventual cambio en dichos costos debió contar con el aval previo de la Municipalidad, por lo tanto
6 este tipo de acciones deben ser sancionadas.

7
8 7.1.4.- Tomar acciones en la supervisión desarrollada por el Administrador del Programa de
9 Reciclaje, con respecto a la responsabilidad que debió cumplir en los controles internos entre ambas
10 partes.

11
12 7.1.5.- De comprobarse la evasión en el pago de las cuotas patronales, el reportar menos trabajadores
13 en la planilla al Departamento de Riesgos de Trabajo del Instituto Nacional de Seguros y la no
14 inscripción ante Tributación Directa del personal que labora bajo la modalidad de servicios
15 profesionales para la Asociación, se deberán plantear las denuncias ante las Instituciones
16 respectivas.”

17
18 **Segundo:** Que a esta fecha, no se le ha dado traslado del informe para su respectivo descargo a las
19 integrantes de la Junta Directiva de ASOFAMISAE.

20
21 **Tercero:** Que la Ley para la Gestión Integral de Residuos establece en el artículo 8:

22
23 **“ARTÍCULO 8.- Funciones de las municipalidades:**

24
25 Las municipalidades serán responsables de la gestión integral de los residuos generados en su cantón;
26 para ello deberán:

27
28 ... k) Establecer convenios con microempresas, cooperativas, organizaciones de mujeres y otras
29 organizaciones y/o empresas locales, para que participen en el proceso de gestión de los residuos,
30 especialmente en las comunidades que se ubican lejos de la cabecera del cantón.”

31
32 **Cuarto:** Que pese a lo anterior, esta Municipalidad sometió a proceso licitatorio la “Separación y
33 Disposición Finales de los Materiales Valorizables, Dispuestos por el Sector Residencial y Comercial
34 del Cantón”, mediante Licitación Pública número 2011LN-00005-01.

35
36 **Quinto:** Que dicha licitación fue adjudicada a la empresa Asociación de Orientación y Formación a
37 la Mujer y Familia de San Antonio de Escazú (ASOFAMISAE) y en tal virtud se firmó un contrato
38 entre dicha Asociación y la Municipalidad.

39
40 **Sexto:** Que en dicho contrato se establece en la cláusula quinta: “De las obligaciones de la
41 Municipalidad: ... 5. La Municipalidad realizará una supervisión **permanente** sobre la calidad del
42 servicio prestado y el cumplimiento de las especificaciones técnicas del presente contrato y de la
43 normativa nacional aplicable, para lo cual podrá utilizar sus propios inspectores o contratar con
44 terceros independientes que cuenten con la debida experiencia, especialización en la materia y
45 conocimiento”.

1 **Sétimo:** Que más de un año después de firmado el contrato y a raíz de una denuncia interpuesta, se
2 realiza una Auditoría en la que se consignan varios hallazgos, sin que el Proceso respectivo los haya
3 detectado a la fecha.

4
5 **Octavo:** Que de acuerdo a la Ley 8839, las municipalidades son responsables de la gestión **integral**
6 de los residuos que se generen en sus respectivos cantones.

7
8 **Noveno:** Que en el caso del Informe AI-52-12, no queda claro cuál es el daño a la Hacienda Pública,
9 en el tanto que se indica que se debe reintegrar a las arcas de la Municipalidad el 50% del monto
10 registrado sin comprobante de depósito en la contabilidad del mes de octubre del 2011, aún y cuando
11 de acuerdo al contrato a la Municipalidad le corresponde el 50% de las utilidades.

12
13 **Décimo:** Que a esta fecha ya ASOFAMISAE ante una solicitud de la Administración reintegró el
14 dinero prevenido mediante nota suscrita por el Proceso de Servicios Comunes.

15
16 **Décimo primero:** Que se debe valorar el costo-beneficio que implicaría para la comunidad
17 Escazuceña el interrumpir la recolección de residuos valorizables, así como el daño ambiental que
18 esto ocasionaría. Además, se daría al traste con el fin público en materia de prestación de servicios
19 que realiza la Municipalidad y se causaría un daño irreparable en la imagen del Gobierno Local y del
20 cantón, como un referente que ha sido desde hace muchos años en el tema del reciclaje.

21
22 **Décimo segundo:** Que por otra parte, muchas personas del cantón, especialmente del distrito de San
23 Antonio, dependen económicamente de este servicio para su manutención, por lo que este elemento
24 debe tomarse en cuenta por el trasfondo social que implica la interrupción del servicio.

25
26 **Décimo tercero:** Que la Ley General de Control Interno dispone en el artículo 37:

27
28 “Artículo 37.—**Informes dirigidos al jerarca.** Cuando el informe de auditoría esté dirigido al
29 jerarca, este deberá ordenar al titular subordinado que corresponda, en un plazo improrrogable de
30 treinta días hábiles contados a partir de la fecha de recibido el informe, la implantación de las
31 recomendaciones. Si discrepa de tales recomendaciones, dentro del plazo indicado deberá ordenar las
32 soluciones alternas que motivadamente disponga; todo ello tendrá que comunicarlo debidamente a la
33 auditoría interna y al titular subordinado correspondiente”.

34
35 Por lo anterior presentamos la siguiente moción:

36
37 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
38 Política, 11 y 13 de la Ley General de Administración Pública, 13 inciso m) y 26 inciso d) del Código
39 Municipal, 22 inciso g), 37 y 39 de la Ley General de Control Interno y oficio número AI-052-2012,
40 de fecha 29 de octubre de 2012, se acuerda: PRIMERO: De conformidad con lo establecido en el
41 artículo 37 de la Ley General de Control Interno, se presentan las siguientes soluciones alternas en
42 relación con el Informe de Auditoría AI-52-2102: a) Que siguiendo el debido proceso, se le otorgue a
43 Asofamisaie el derecho de defensa en relación con los hallazgos contenidos en el Informe de
44 Auditoría AI-052-2012. b) Se realicen las investigaciones necesarias a fin de determinar la
45 responsabilidad de los funcionarios y funcionarias que incumplieron lo estipulado en la cláusula 5.5.

1 del Contrato de “Separación y Disposición Finales de los Materiales Valorizables, Dispuestos por el
2 Sector Residencial y Comercial del Cantón”, sobre la supervisión permanente que debía ejercer la
3 Municipalidad. c) Que en caso de determinarse que las faltas contenidas en el Informe son imputables
4 a ASOFAMISAE, se le otorgue un plazo de tres meses calendario a la Asociación para que realicen
5 las correcciones necesarias. d) Que de conformidad con lo establecido en el artículo 8 inciso k) de la
6 Ley General de Residuos, se valore la posibilidad por parte de la Administración de rescindir el
7 contrato y suscribir un convenio con ASOFAMISAE. Comuníquese este acuerdo al señor Alcalde
8 Municipal en su despacho para lo de su cargo y al Auditor Interno de la Municipalidad, junto con los
9 considerandos contenidos en la presente moción”.

10
11 El regidor Pedro Toledo apunta que el informe de la Auditoría señala varias irregularidades, de las
12 cuales la que más llama su atención es la que tiene que ver con un desvío de dinero. Consulta al
13 Asesor Legal qué responsabilidad podría recaer sobre el Concejo si hace caso omiso a las
14 recomendaciones de la Auditoría y aprueba la moción presentada por las regidoras.

15
16 El regidor Kenneth Pérez señala que para nadie es un secreto la situación que se ha dado en los
17 últimos años con el Comité de Deportes y las oportunidades y el apoyo que se le han dado para ese
18 órgano para que se ponga en orden. Indica que en el caso de ASOFAMISAE hay una gran
19 responsabilidad social de por medio, ya que hay muchas familias que de una u otra manera dependen
20 de eso. Manifiesta que la desventaja que tiene ASOFAMISAE es que no tiene la capacidad de
21 convocar a un montón de personas para ejercer presión sobre el Concejo para que se les dé ese
22 beneficio. Apunta que así como en el caso del Comité de Deportes hubo anuencia a explicar la
23 situación a la Contraloría General de la República y “poner las manos en el fuego”, exponiéndose en
24 una medida muchísimo mayor que esta, y en consideración a estos vecinos que han apoyado a la
25 Municipalidad en este proyecto, el Concejo debería respaldarlos y darles la oportunidad de ponerse
26 en orden y acatar esas recomendaciones. Considera que si eventualmente la Contraloría General de la
27 República pregunta sobre este caso, se le puede explicar claramente cuál fue la situación. Señala que
28 en otros asuntos, como por ejemplo el Plan Regulador, también se ha llamado la atención a este
29 Concejo y se han dado las explicaciones del caso y se ha concedido el tiempo suficiente para ponerse
30 en orden. Insta al Concejo a considerar estos aspectos y ser justos con unos vecinos que están
31 trabajando con mucho corazón, no sólo por la comunidad, sino principalmente por sus familias.

32
33 La regidora Rosemarie Maynard, refiriéndose al comentario del regidor Toledo, indica que la moción
34 propone soluciones alternas, de acuerdo con lo estipulado en la Ley General de Control Interno, que
35 establece que ante un informe de Auditoría el jerarca puede presentar soluciones alternas. Da lectura
36 al artículo 38 de dicha ley, en el cual se indica que *“Firme la resolución del jerarca que ordene
37 soluciones distintas de las recomendadas por la auditoría interna, esta tendrá un plazo de quince
38 días hábiles, contados a partir de su comunicación, para exponerle por escrito los motivos de su
39 inconformidad con lo resuelto y para indicarle que el asunto en conflicto debe remitirse a la
40 Contraloría General de la República, dentro de los ocho días hábiles siguientes, salvo que el jerarca
41 se allane a las razones de inconformidad indicadas”*. Según lo anterior, indica si el Concejo decide
42 proponer soluciones alternas deberá comunicarlas a la Auditoría y si la Auditoría considera que esas
43 soluciones alternas no son de recibo se lo comunica al Concejo, el cual eventualmente puede
44 allanarse a las recomendaciones de la Auditoría o en caso de no haber acuerdo, trasladar el asunto a la
45 Contraloría General de la República.

1 El regidor Marcelo Azúa recuerda que en alguna oportunidad durante el proceso que dio inició a esa
2 contratación, se dijo que se había dado un parteaguas y que dada la madurez que había alcanzado el
3 proyecto de reciclaje, había llegado el momento en que debía haber una competencia y realizar un
4 proceso licitatorio. Señala que si bien es importante la labor que ha venido realizando
5 ASOFAMISAE, también ha sido fundamental el interés que esta Municipalidad ha puesto en el
6 proyecto, porque si no hubiera sido así el proyecto no hubiera llegado a ser lo que es hoy. Acota que
7 no se trata de una falta de reconocimiento al trabajo realizado por la asociación, pero las situaciones
8 cambian y por más que se trate de una organización de bien social, el hecho de que hayan participado
9 en un proceso de contratación administrativa hace que se les deba tratar como una entidad privada
10 que está compitiendo en un negocio, aunque en el fondo haya un carácter de organización de tipo
11 social. Apunta la importancia de que quede claro la responsabilidad que tiene la asociación como ente
12 contratante, debiendo cumplir con todas las exigencias de la Ley de Contratación Administrativa.
13 Señala que este Concejo está teniendo la consideración de escuchar a los miembros de la asociación y
14 permitirles presentar las pruebas de descargo que dicen tener, porque si se les estuviera tratando como
15 un ente meramente privado, se estaría solicitando la rescisión del contrato. En cuanto a lo que
16 propone la moción presentada, considera que tres meses para subsanar las irregularidades es mucho
17 tiempo, por lo que solicita que ese punto sea revalorado.

18
19 El regidor Pedro Toledo, en relación con el comentario del regidor Pérez, acota que la situación que
20 se dio con el Comité de Deportes fue porque el Comité no cumplía a tiempo con la presentación de
21 los informe que debe rendir al Concejo, por lo que el Concejo valoró la posibilidad de dar tiempo al
22 Comité para ponerse en orden; sin embargo, en este caso el informe de la Auditoría se refiere a
23 desvíos de dinero, lo cual es una situación muy distinta a la del Comité. Manifiesta que si el Concejo
24 pasa por alto una situación como esta, los regidores se exponen incluso a ser acusados penalmente.
25 Indica que posiblemente los errores se cometieron por desconocimiento, pero lamentablemente ante
26 la ley no se puede alegar desconocimiento. Manifiesta no tener nada en contra de la asociación y estar
27 consciente de la labor que realiza, pero también está consciente de cuál es su responsabilidad como
28 regidor.

29
30 La regidora Diana Guzmán apunta que la regidora Maynard fue bastante clara en cuánto al cuál es el
31 procedimiento que debe seguirse en estos casos y queda claro que en caso de acoger la moción
32 presentada por las regidoras este Concejo no estaría expuesto penalmente. Considera que en este caso
33 lo que suceder es que de parte de algunas personas no hay ganar de ayudar a la asociación, porque si
34 se quisiera, hay formas legales de hacerlo.

35
36 El Presidente Municipal consulta al Asesor Legal cuan obligante es para el Concejo el
37 pronunciamiento de la Auditoría y si existe la posibilidad de proponer algo distinto a lo que se
38 recomienda en el informe.

39
40 El Asesor Legal indica que el artículo 37 de la Ley de Control interno puntualmente refiere que las
41 recomendaciones que hace la Auditoría al jerarca pueden tener soluciones alternas. Da lectura al
42 artículo citado: *“Cuando el informe de auditoría esté dirigido al jerarca, este deberá ordenar al*
43 *titular subordinado que corresponda, en un plazo improrrogable de treinta días hábiles contados a*
44 *partir de la fecha de recibido el informe, la implantación de las recomendaciones. Si discrepa de*
45 *tales recomendaciones, dentro del plazo indicado deberá ordenar las soluciones alternas que*

1 *motivadamente disponga; todo ello tendrá que comunicarlo debidamente a la auditoría interna y al*
2 *titular subordinado correspondiente*". Manifiesta que no había leído el informe de la Auditoría y no
3 estaba al tanto de que se trataba de una contratación administrativa que adjudicó el Concejo y que
4 eventualmente sería el Concejo el que tendría que rescindir el contrato. Señala que le gustaría tener la
5 oportunidad de estudiar más el tema, porque también podrían estarse adelantando criterio, si va a ser
6 el Concejo el que va a tener que tomar la decisión final al respecto. Reitera que la ley de Control
7 Interno habilita al Concejo a proponer soluciones alternas y corresponderá a la Auditoría determinar
8 si estas son procedentes.

9
10 El Presidente Municipal expresa su temor a tomar decisiones sin tener todas las herramientas en la
11 mano y a ser injusto y lesionar los derechos de las personas. Considera que siempre hay un derecho
12 de defensa, que es lo que contempla la moción presentada por las regidoras y que cabe perfectamente
13 dentro de la ley, de acuerdo con lo indicado por el Asesor Legal. Por lo anterior, expresa su intención
14 de votar positivamente la moción presentada, a fin de dar a ASOFAMISAE ese derecho de defensa
15 que merece.

16
17 El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción
18 presentada. Se aprueba por unanimidad.

19
20 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba con
21 seis votos a favor y un voto en contra. Vota en contra el regidor Pedro Toledo.

22
23 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.
24 Se aprueba con seis votos a favor y un voto en contra. Vota en contra el regidor Pedro Toledo.

25
26 **ACUERDO AC-550-12: "SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Con**
27 **fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de**
28 **la Ley General de Administración Pública, 13 inciso m) y 26 inciso d) del Código Municipal, 22**
29 **inciso g), 37 y 39 de la Ley General de Control Interno y oficio número AI-052-2012, de fecha 29**
30 **de octubre de 2012, se acuerda: PRIMERO: De conformidad con lo establecido en el artículo 37**
31 **de la Ley General de Control Interno, se presentan las siguientes soluciones alternas en relación**
32 **con el Informe de Auditoría AI-52-2102: a) Que siguiendo el debido proceso, se le otorgue a**
33 **Asofamisaie el derecho de defensa en relación con los hallazgos contenidos en el Informe de**
34 **Auditoría AI-052-2012. b) Se realicen las investigaciones necesarias a fin de determinar la**
35 **responsabilidad de los funcionarios y funcionarias que incumplieron lo estipulado en la**
36 **cláusula 5.5. del Contrato de "Separación y Disposición Finales de los Materiales Valorizables,**
37 **Dispuestos por el Sector Residencial y Comercial del Cantón", sobre la supervisión permanente**
38 **que debía ejercer la Municipalidad. c) Que en caso de determinarse que las faltas contenidas en**
39 **el Informe son imputables a ASOFAMISAE, se le otorgue un plazo de tres meses calendario a la**
40 **Asociación para que realicen las correcciones necesarias. d) Que de conformidad con lo**
41 **establecido en el artículo 8 inciso k) de la Ley General de Residuos, se valore la posibilidad por**
42 **parte de la Administración de rescindir el contrato y suscribir un convenio con ASOFAMISAE.**
43 **Comuníquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo y al**
44 **Auditor Interno de la Municipalidad, junto con los considerandos contenidos en la presente**
45 **moción". DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

1 El regidor Pedro Toledo justifica su voto negativo, señalando que se apega al informe de la Auditoría.

2
3 La regidora Amalia Montero justifica su voto positiva, indicando que se apega a lo que la ley
4 establece.

5
6 **ARTÍCULO II: ATENCIÓN A LA DIRECTORA DEL MACROPROCESO DE**
7 **DESARROLLO HUMANO Y AL PROCESO DE SEGURIDAD CIUDADANA, PARA**
8 **REFERIRSE A LOS PUNTOS INDICADOS EN EL ACUERDO AC-538-12.**

9
10 Para este punto se encuentran presentes: Maritza Rojas Poveda, Directora del Macroproceso de
11 Desarrollo Humano; Isidro Calvo Rodríguez, Coordinador del Proceso de Seguridad Ciudadana; Ana
12 Felicia Alfaro Vega, Asesora Jurídica del Proceso de Seguridad Ciudadana; Karla Rodríguez
13 Barrantes, encargada del Área de Prevención y Estadística del Proceso de Seguridad Ciudadana.

14
15 El Presidente Municipal externa la preocupación de este Concejo debido a que últimamente han
16 escuchado rumores y quejas de vecinos en cuanto a que la Policía Municipal no tiene en muchos
17 casos la disciplina necesaria y muchas veces no atiende eficazmente la llamada de los vecinos, lo cual
18 ha provocado un descontento importante en la comunidad. Señala que esta Municipalidad ha asumido
19 una función que le corresponde al Gobierno Central, lo cual representa un costo enorme de alrededor
20 de mil millones de colones anuales. Apunta que las quejas que se están produciendo son señal de que
21 hay indisciplina y problemas a lo interno de la Policía y no se puede permitir que esas situaciones se
22 sigan dando, porque la salud pública está primero que cualquier otra consideración. Abre un espacio
23 para consultas de los miembros del Concejo en relación con el tema planteado.

24
25 La regidora Rosemarie Maynard manifiesta que esta reunión obedece precisamente a esas quejas que
26 los miembros de este Concejo, por el contacto que tienen con la comunidad, han recibido. Indica que
27 anteriormente los ciudadanos se expresaban muy bien del servicio que recibían de la Policía
28 Municipal; sin embargo, esto ha venido cambiando y en los últimos meses se han oído bastantes
29 quejas, no sólo de la ciudadanía, sino también de los mismo miembros del Concejo Municipal que
30 por alguna razón han tenido que llamar a la Policía y se les ha dificultado la atención. Acota que esto
31 es muy preocupante, porque se están invirtiendo más de mil millones de colones anuales en la Policía
32 Municipal, es un servicio muy caro y debe hacerse todo el esfuerzo para buscar soluciones conjuntas.
33 Indica que el Concejo debe contribuir a solventar los requerimientos que la Policía tenga para que
34 esta situación cambie. Manifiesta que ha escuchado sobre problemas internos entre los mismos
35 funcionarios y funcionarias de la Policía, lo que podría estar repercutiendo en el servicio que se
36 brinda a la comunidad. Señala que se habla también de extravío de equipo. Indica que hace algunos
37 meses alguien publicó en una red social que por orden de la Alcaldía la Policía Municipal no iba a
38 seguir haciendo persecuciones y ella nunca vio que el asunto se desmintiera. Le preocupa el tema de
39 los controles que se levantan sobre el manejo de las armas y demás equipo. Expresa su interés de
40 conocer cuál es el protocolo que se utiliza para la atención de llamadas.

41
42 El regidor Marcelo Azúa apunta que el asunto de la Policía Municipal se divide en dos temas: los
43 aspectos administrativos y la prestación del servicio a la comunidad. Señala que este es un servicio
44 muy distinto y en gran medida impredecible, por lo tanto requiere de una logística totalmente
45 diferente a los demás servicios que brinda la Municipalidad. Considera importante conocer cuál es el

1 control de calidad que se está haciendo sobre el servicio que da la Policía y señala que una forma de
2 hacerlo es grabar las llamadas. Indica que este es un proceso que aunque ya está maduro sigue en
3 evolución y en su primera etapa la percepción de la comunidad era de una Policía eficiente que no
4 tenía comparación con la Policía de Proximidad, lo que genera que haya una mayor demanda del
5 servicio, con lo que es normal que comiencen a aparecer problemas y se hace necesario evolucionar
6 en una forma apropiada, para ir adaptándose a los cambios.

7
8 La síndica Martha Mayela Bermúdez indica que el tener Policía Municipal es una de las cosas que
9 pone a este cantón como ejemplo a nivel nacional y a lo interno del cantón hace que la ciudadanía se
10 sienta muy orgullosa. Comenta una situación que se dio en barrio (calle Chaves en Barrio El
11 Convento) que considera no fue bien manejada por la Policía y señala que además de que el problema
12 no se ha resuelto, se ha generado cierta tensión en el vecindario.

13
14 La regidora Marcela Quesada se refiere también a una situación en la que considera no fue bien
15 atendida por la Policía Municipal. Señala que posteriormente conversó con el Lic. Isidro Calvo sobre
16 esa situación y cuestiona qué sucede cuando las personas no tienen posibilidad de dirigirse a una
17 jefatura.

18
19 La regidora Amalia Montero consulta cómo se encuentra la Policía Municipal respecto a la Policía de
20 Proximidad en relación con salarios, capacitación, equipamiento, etc.

21
22 La Licda. Maritza Rojas señala que el Lic. Isidro Calvo se puede referir con más propiedad al tema
23 de la capacitación. Indica que cuando se inició el proyecto de la Policía Municipal se hizo un estudio
24 de mercado respecto a otras policías municipales y de la Fuerza Pública y se determinó que los
25 salarios son más altos. Apunta que los horarios son similares, con jornadas de doce horas que es lo
26 que está establecido para roles policiales. En cuanto a las instalaciones, señala que las condiciones
27 son mejores que las de la Policía de la Fuerza Pública, aunque no tan buenas como las de otras
28 policías municipales como las de Belén o San José.

29
30 El regidor Pedro Toledo comenta que del año pasado hacia atrás los oficiales de la Policía Municipal
31 han tenido una actitud de servicio, amabilidad, eficiencia, etc.; sin embargo, durante los últimos
32 meses se ha generado una atmósfera negativa de disconformidad y molestia. Indica que a este
33 Concejo llegó una carta con la firma de veintiocho oficiales, quejándose por la falta de asesoría
34 jurídica. Indica que según tiene entendido, hace unos quince días se emitió una directriz respecto a
35 que los oficiales sí tienen que ser asesorados, lo que le hace cuestionarse por qué antes no se hacía.
36 Indica que esta situación ha generado molestia entre los oficiales de la Policía Municipal, quienes se
37 sienten expuestos y sin ningún respaldo jurídico. Menciona que tiene conocimiento de muchos
38 oficiales que de su propio bolsillo han tenido que pagar porque han perdido casos relacionados con su
39 función como policías municipales. Acota que las quejas sobre el servicio de la Policía Municipal
40 tienen que ver con esa disconformidad que hay a lo interno, que es un tema que se ha venido
41 discutiendo a lo interno de la Comisión de Seguridad Ciudadana.

42
43 La regidora Ana Cristina Ramírez manifiesta que desde que existe la Policía Municipal siempre ha
44 habido comentarios negativos, de modo que no se trata de algo nuevo. Comenta situaciones que dan
45 en las afueras de la Escuela Juan XXIII con personas que consumen drogas y asaltan a los estudiantes

1 y solicita vigilancia permanente por parte de la Policía Municipal.

2
3 La regidora Marcela Quesada se refiere a la nota que menciona el regidor Toledo y consulta si antes
4 de enviar esa nota los oficiales que la firman agotaron la vía administrativa y si se hizo alguna gestión
5 para solucionar la situación.

6
7 La Licda. Maritza Rojas manifiesta que se va a referir a algunos aspectos generales, ya que a quien le
8 corresponde dar respuesta a situaciones más específicas es al Lic. Isidro Calvo como Jefe del Proceso
9 de Seguridad Ciudadana. En cuanto que la publicación en una red social que menciona la regidora
10 Maynard, señala que esa publicación la hizo un grupo que opera a nivel nacional y que está siendo
11 investigado por el Organismo de Investigación Judicial, porque al parecer se trata de una red que
12 incluso opera en otros países e incentiva a que los ciudadanos se alcen en contra del Gobierno.
13 Menciona que uno o dos días después se aclaró el tema desde la página oficial de la Municipalidad,
14 desmintiendo lo dicho en la publicación. Menciona que en una reunión con la Alcaldía se hizo una
15 lista de implementos y equipo que los oficiales necesitan para ejercer su labor y se están haciendo
16 esfuerzos para contar con los presupuestos necesarios para adquirirlos y se refiere un poco a este
17 tema. Respecto a la supuesta pérdida de chalecos, manifiesta que hasta ahora está recibiendo esa
18 información y que va a solicitar un inventario y en caso de que efectivamente falten se ordenará la
19 respectiva investigación. Reconoce que las condiciones no son cien por ciento óptimas, como no las
20 tiene ningún área de la Municipalidad, pero sí se tienen las condiciones necesarias para trabajar.
21 Indica que en este momento hay un problema con las unidades móviles y las motocicletas y señala
22 que el año pasado se inició un proceso adelantado de licitación que resultó complicado y hasta ahora
23 están ingresando las nuevas unidades. Se refiere a aspectos de los procesos licitatorios que a veces
24 complican o imposibilitan que se puedan adquirir los equipos e implementos que se quisiera y es algo
25 que se sufre en todos los departamentos de la Municipalidad y no sólo en la Policía Municipal. En
26 cuanto al tema de los controles de calidad que toca el regidor Azúa, señala que ese es un aspecto en el
27 que hay que trabajar y considera que grabar las llamadas es una excelente forma de control que debe
28 incentivarse y se compromete a iniciar las gestiones para que eso se implemente. Apunta la necesidad
29 de mejorar los controles de activos. Respecto a las instalaciones, indica que se han valorado varias
30 opciones y hay dos inmuebles que tienen condiciones bastante favorables y se está a la espera del
31 avalúo por parte del Ministerio de Hacienda para incorporar recursos para el alquiler.

32
33 El Lic. Isidro Calvo expresa su pesar por las críticas externadas por parte de los miembros del
34 Concejo, por cuanto desde que asumió la jefatura de la Policía Municipal se ha venido motivando y
35 capacitando al personal con el objetivo de garantizar una respuesta pronta y eficaz a toda solicitud
36 que la ciudadanía del cantón realice. Manifiesta que no es posible negar que en este momento se
37 tienen serias deficiencias, sobre todo reconociendo las claras críticas que los miembros del Concejo
38 están haciendo. Indica que en los últimos meses, conforme se fueron recibiendo comentarios (no
39 comunicaciones oficiales) respecto a esa deficiente atención, se comenzaron a tomar una serie de
40 medidas tendientes a corregir esa situación y se ha venido retomando y recalando la inducción con
41 el personal, para sensibilizar y concientizar en cuanto a que la ciudadanía requiere un servicio pronto
42 y eficaz. Menciona que se han abierto varios procesos disciplinarios y se han hecho enérgicos
43 llamados de atención. Comenta algunas de las medidas que se han implementado para mejorar el
44 servicio. Señala que el personal de la Policía necesita capacitarse en materia de servicio al cliente y
45 ese es un tema en el que se va a trabajar el próximo año. Apunta que la Policía Municipal de Escazú

1 tiene uno de los más altos niveles académicos de las policías municipales del país, pero esto debe
2 complementarse con una serie de capacitaciones que permitan que el servicio sea realmente el
3 esperado. En cuanto al control de los activos, señala que el equipo policial se deposita en lo que se
4 conoce como “Oficialía de Guardia”, donde hay una persona encargada de asignar los equipos a los
5 oficiales, para lo cual se tienen los debidos controles. Indica que se está propiciando la capacitación
6 en lo que se llama “cultura policial”, que es a lo que los regidores se refieren como disciplina y que se
7 ha considerado que es algo de lo que los cuerpos de Policía Municipal están exentos, criterio que él
8 no comparte, pues considera que todos los cuerpos policiales deben someterse a una disciplina
9 estricta. Manifiesta que hay un vacío en los niveles de mando, para lo cual también se están
10 valorando soluciones. Señala que no le sorprende las reacciones que ha tenido el personal, porque en
11 los últimos meses se ha venido siendo menos permisivos en muchos aspectos, lo que obviamente ha
12 generado resquemores. Indica que si se quiere llegar al nivel que se tenía tiempo atrás, cuando se
13 reconocía a la Policía Municipal de Escazú como el mejor cuerpo de Policía Municipal del país,
14 habrá que “usar el bisturí” y en ese sentido espera el respaldo absoluto de toda la institución en el
15 momento en que haya que tomar decisiones.

16
17 El Presidente Municipal acota que el Lic. Isidro Calvo es el responsable del buen funcionamiento de
18 la Policía Municipal y expresa el respaldo de este Concejo para tomar las medidas que haya que
19 tomar y está seguro de que el mismo respaldo va a tener por parte de la Administración, posición que
20 es secundada por el regidor Marcelo Azúa.

21
22 La regidora Rosemarie Maynard apunta que el Concejo es el principal interesado en que la Policía
23 Municipal funcione adecuadamente y por tanto el Lic. Calvo puede estar seguro que va a contar con
24 todo el apoyo del Concejo. Insta al Lic. Calvo a comunicar a este Concejo todos los requerimientos
25 que tenga para lograr ese objetivo, lo cual puede hacer a través de la Comisión de Seguridad
26 Ciudadana.

27
28 El regidor Daniel Langlois comenta que durante este año y el anterior la Comisión de Seguridad
29 Ciudadana, la Administración y el Concejo han venido trabajando por mejorar la Policía Municipal y
30 se refiere a los vehículos que se estarán adquiriendo próximamente. Indica que últimamente la
31 Comisión de Seguridad ha recibido quejas bastante fuertes, lo cual para él resulta muy penoso,
32 porque es un área a la cual él le tiene especial aprecio. Manifiesta que es momento de preocuparse
33 por la seguridad de este cantón y corregir lo que sea necesario y ese es un tema en el cual la Comisión
34 de Seguridad está muy interesada.

35
36 Respecto al tema que toca el regidor Toledo sobre la nota que recibió el Concejo con la firma de
37 veintiocho oficiales, la Licda. Maritza Rojas, indica que ese es un tema que está en investigación, por
38 lo que no se va a referir con mucha profundidad al mismo; no obstante, apunta que quienes la
39 suscriben no siguieron el debido proceso, por cuanto fue remitida directamente al Concejo, a la
40 asesoría legal y a la Auditoría, sin haberse planteado antes el asunto a la jefatura, a la Dirección del
41 Macroproceso o a la Alcaldía. Desconoce qué trámite dio el Concejo a la nota, pero según le informó
42 la Jefa del Proceso de Asuntos Jurídicos, la nota se trasladó a la Auditoría, la cual va a iniciar una
43 investigación, por lo que considera pertinente esperar el informe de la Auditoría al respecto.

44
45 En cuanto a lo que dice el regidor Toledo de que se emitió una directriz para dar asesoría legal a los

1 oficiales de policía, el Lic. Isidro Calvo señala que puede ser que haya un mal entendido y aclara que
2 la circular que se hizo llegar al personal es un recordatorio de que para todo procedimiento pueden
3 acudir a la Asesoría Legal. Añade que desde que la Licda. Ana Felicia Alfaro fue nombrada como
4 Asesora Legal del Proceso de Seguridad Ciudadana, los oficiales tienen la posibilidad de recurrir a
5 esa asesoría cuando les fuera necesario.

6
7 El regidor Pedro Toledo comenta que hay inconformidad entre los oficiales porque no reciben
8 asesoría jurídica cuando son parte de un proceso judicial. Consulta si la abogada debe defender
9 únicamente los intereses de la Municipalidad o si también debe respaldar a los oficiales involucrados.

10
11 La regidora Marcela Quesada menciona que a raíz de la situación que menciona el regidor Toledo ella
12 revisó en el Manual de Puestos de la Municipalidad el perfil de la Asesoría Jurídica, en el cual se
13 indican las siguientes funciones: “*Asesorar jurídicamente al Macroproceso de Desarrollo Humano y*
14 *a la Policía Municipal, analizando las diversas situaciones planteadas en reuniones, por medio de*
15 *los diferentes canales formales de comunicación, para evitar inconvenientes legales. Tramitar, dar*
16 *seguimiento y representar a la Municipalidad en los procesos judiciales y/o administrativos o*
17 *responsabilidades administrativas y/o de toda índole relacionados con el área de trabajo, mediante*
18 *la aplicación de las leyes, reglamentos y jurisprudencia, para defender los intereses de la institución,*
19 *priorizando en las acciones y/o omisiones de la Policía Municipal. Asesorar jurídicamente la gestión*
20 *y procedimientos policiales, realizando revisiones semanales o conforme lo decida la jefatura y*
21 *realizar las recomendaciones a los mismos para su actualización y evitando los errores”. Indica que*
22 *los oficiales alegan que si bien están involucrados en los procesos a título personal, las situaciones se*
23 *dieron en el ejercicio de sus funciones como oficiales de la Policía Municipal. Apunta que hay*
24 *muchas incongruencias que se están corrigiendo en un nuevo manual. Señala que por medio de la*
25 *Comisión de Seguridad se solicitó un informe de los asuntos en lo que la Licda. Alfaro había*
26 *representado a la Municipalidad y en los cuales la Municipalidad resultó condenada.*

27
28 La Licda. Ana Felicia Alfaro acota que el Manual de Puestos en cuanto a su responsabilidad de
29 representar a la Municipalidad y velar por los intereses de la misma. Señala que cuando ella asiste a
30 una audiencia judicial lo hace en representación de la Municipalidad, para lo cual el Alcalde le otorga
31 un poder judicial especial, para que ella pueda actuar en nombre de la Municipalidad. Indica que de
32 una u otra manera se trata de “cobijar” a los funcionarios. Manifiesta que en los tres años que tiene de
33 ejercer ese puesto, la Municipalidad no ha sido condenada en ningún juicio, lo que significa que ella
34 ha cumplido con su labor de defender los intereses de la Municipalidad. Indica que hay casos en los
35 que se absuelve de toda responsabilidad a la Municipalidad y se condena como único responsable a la
36 persona. Acota que a ella no le corresponde representar a los funcionarios a título personal, porque
37 ella trabaja para la Municipalidad y además se le paga dedicación exclusiva, lo que significa que se
38 debe exclusivamente a los asuntos de la Municipalidad, de modo que los oficiales deben, de su propio
39 bolsillo, pagar un abogado privado que los defienda.

40
41 El regidor Pedro Toledo considera que los oficiales se encuentran en un estado de indefensión si
42 resultan acusados por una acción que cometieron por cumplir con su deber y pone como ejemplo un
43 oficial que dispare contra un delincuente y sea demandado por eso.

44
45 La Licda. Ana Felicia Alfaro señala que aunque el oficial esté ejerciendo su trabajo, la Municipalidad

1 no tiene la obligación de defenderlo y por tanto el oficial debe buscar un abogado particular.

2
3 El Lic. Isidro Calvo señala que hay tres escenarios en los cuales un policía realiza gestiones ante un
4 estrado judicial: como testigo de un hecho ilícito, como ofendido o como acusado, pero en ninguno
5 de los tres casos puede haber un acompañamiento de un abogado de la Municipalidad. Señala que
6 solamente la Municipalidad de San José ofrece asesoría jurídica a sus funcionarios, porque lo tiene
7 incorporado en la Convención Colectiva, no sólo para la Policía Municipal, sino para todos los
8 funcionarios.

9
10 El Presidente Municipal espera que en adelante el funcionamiento de la Policía Municipal mejore y
11 con esto da por agotado este tema.

12
13 **ARTÍCULO III: PRESENTACIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE**
14 **GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN RELACIONADO CON EL INFORME DE LA**
15 **AUDITORÍA INTERNA AI-052-2012.**

16
17 No se presenta dictamen, por lo que sin más asuntos que tratar se concluye el orden del día y se cierra
18 la sesión a las veintiún horas con treinta y dos minutos.

19
20
21
22
23
24
25
26
27

Sr. Max Gamboa Zavaleta
Presidente Municipal

Licda. Ana Parrini Degl Saavedra
Secretaria Municipal

hecho por: hpcs